DATOS GENERALES							
Número de acta		**N/A**					
Secretaría o Departamento Administrativo:		**Secretaría de Inclusión Social y Familia**					
Subsecretaría o Subdirección:		**Subsecretaría Técnica**					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		**Equipo de Seguimiento**					
Lugar:	**Centro Diagnostico y Derivación población Habitante de Calle**	**Fecha:**	**13-05-26**	**Hora Inicio:**	**14:00**	**Hora Finalización:**	**16:15**
Actividad o tema:	Reunión y Revisión Supervisión Componente Centros Atención Basica del Contrato 4600106984			**Anexa listado de asistencia**			
				SI	**X**	**NO**	
Elaborado por:	Jonhatan Castaño Gómez	**Convocada por:**		Jonhatan Castaño Gómez			
Objetivo de la reunión:	El objetivo de la reunión es realizar la revisión de las actividades y evidencias de las fuentes verificables del Componente Centros Atención Basica del Contrato 4600106984, por parte del supervisor de apoyo Técnico del componente mencionado.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: *En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 0268 de 2025 del Distrito de Medellín* ***autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*** *identificado con NIT 890.905.211-1****, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 0268 de 2025 disponible en www.medellin.gov.co, con las finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín.***

Si con la presente autorización se recolectan ***datos sensibles y/o de niños, niños o adolescentes*** *me informan que* ***su entrega es facultativa*** *y por lo* ***tanto puedo abstenerme de suministrarlos****, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.*
La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; también, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento o aliados, con quienes la entidad tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y sus obligaciones legales. En esa medida declaro que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a ***operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable.***
He sido informado sobre mi derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información; acceder a ella de forma gratuita; solicitar prueba de esta autorización y revocarla; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puedo ejercer gratuitamente a través de los canales de atención habilitados para el efecto, relacionados en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025), disponible en el portal web www.medellin.gov.co.
MI AUTORIZACIÓN SE PERFECCIONA *al momento de diligenciar, aprobar y/o firmar la presente acta*

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Revisión de Informe de Gestión del periodo 1-30 de abril de 2026 Componente Centros de Atención Basica Contrato 4600106984
2	Contrastar y corroborar las cifras y evidencias Vs informe de Gestión del Componente Centros de Atención Basica Contrato 4600106984

DESARROLLO TEMÁTICO
El día 13 de mayo de 2026 a las 14:00 se inicia la reunión con el objetivo de realizar la revisión de las actividades y evidencias de las fuentes verificables del componente Centros Atención Basica del Contrato 4600106984, en esta participan el supervisor de apoyo Técnico Jonhatan Castaño G, Daniel Acosta, Yessenia Arboleda, Carolina Sánchez y Luisa Jaraba por parte de Comité de Estudios Médicos el cual hace las veces de contratista. A medida que avanza la reunión se va revisando uno a uno los productos como lo son: - Atención básica en centro de 24 horas. - Atención centro de diagnóstico y derivación - Atención transitoria san Juan - Atención transitoria Feria de servicio En el marco del seguimiento técnico y operativo del componente centros de atención básica, se procedió a realizar una revisión de cada uno de los productos contratados, evaluando el nivel de cumplimiento de las actividades programadas mediante el cotejo de las evidencias documentales descritas como fuentes verificables. Dentro de este proceso de vigilancia, se examinaron los soportes y facturaciones relacionados con los costos operativos fijos y logísticos, tales como el arrendamiento de las unidades sanitarias, las unidades móviles de transporte, el pago de conectividad (líneas telefónicas e internet), los certificados de fumigación, los soportes y planillas de alimentación, y el alquiler de equipos tecnológicos (computadores e impresoras), validando su correcta ejecución e imputación. Finalmente, tras el ejercicio realizado, se procedió a consignar formalmente los faltantes y elementos a subsanar por parte del operador, requiriendo el ajuste de registros y el soporte fotográfico detallado de los bienes y servicios; asimismo, se aclaró el ajuste del valor neto a facturar correspondiente al mes de verificación, dejando constancia explícita de que la supervisora líder y el supervisor de apoyo autorizaron de manera concertada las reparaciones y mantenimiento, consistentes en una reparación en la sede Centro 24 Horas, dos en la sede de Atención Transitoria San Juan y una en la sede de Diagnóstico y Derivación. Por último se procede a consignar los elementos a subsanar algunas evidencias fotografías de los Bienes y Servicios, además de ajustar el valor a facturar de lo relacionado en el mes, citando de manera clara que se autorizaron por parte de la supervisora líder y el supervisor de apoyo una reparación en centro 24 horas, dos en transitorio san juan y una en diagnóstico y derivación. Siendo las 16:15 se da por finalizada la reunión y revisión de supervisión.

CONCLUSIONES	
1	Se logra hacer seguimiento de las obligaciones en el marco de la ejecución del componente Centros Atención Basica del Contrato 4600106984
2	Se facilitó el ejercicio de la supervisión, puntualmente en lo que respecta a la revisión del expediente escrito, evidencias, identificando elementos a corregir y subsanar para un adecuado ejercicio de vigilancia del contrato.
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	FO-GINF - 098 Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular V3

Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**
Subsanar datos y documentos de las observaciones realizadas	Yessenia Arboleda y Daniel Acosta	14-05-2026

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	N/A

